

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.





ACTA DE SITIO

Entrega de Resultados







Campo	
Administrativa	
Confronta	X
Cierre de Auditoría	

2008/DGVCO/DAOC/2020

Programa:

Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)

Auditoría:

AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAT/2020

Ejercicio Presupuestal:

2019

Ejecutor:

O.P.D. Sistema Integral del Agua Tapalpa (SIAT).

I.- OBJETIVO

Dar a conocer y confrontar los hallazgos resultantes de la revisión documental financiera y técnica, así como la inspección física realizada por el personal del Órgano Estatal de Control (OEC), en base a la información y/o documentación presentada por la instancia ejecutora, en el proceso de auditoría, con la finalidad e verificar si la utilización de recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio presupuestal 2019, durante todo el período de su aplicación, se realizó de forma eficiente; si los objetivos y metas se alcanzaron de manera eficaz y congruente; y si en el desarrollo de las actividades se cumplió con las disposiciones aplicables.

II.- LUGAR Y FECHA

En las oficinas que ocupa el O.P.D. Denominado Sistema Integral del Agua Tapalpa (SIAT), ubicado en Priv. Luis Enrique Bracamontes No. 40 Colonia Centro, Tapalpa Jalisco, C.P. 49340, siendo las 14:00 horas del 30 de septiembre de 2020.

III. OFICIO DE INTERVENCIÓN

- 2008/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 04 de septiembre de 2020, (Orden de Auditoría).
- 2009/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 04 de septiembre de 2020, (Requerimiento de información)

IV. PARTICIPANTES. POR EL O.P.D. SISTEMA INTEGRAL DEL AGUA TAPALPA (SIAT). NOMBRE CARGO C.P Anna Paula Damián Jefa de la Contabilidad. Arg. Álvaro Ramos Magallanes. Jefe del Área Comercial. POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO NOMBRE CARGO Personal Contratado Ing. Jaime Plascencia Ramírez. Ing. José de Jesús Arana González. Personal Contratado L.I.A. Reginaldo López Arellano. Personal Contratado

V.- APERCIBIMIENTOS GENERALES

Apercibimiento para conducirse con verdad y advertidos de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal, que a la letra dice:

Se impondrán de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días de multa:

I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.

Se hace del conocimiento de los participantes, que la negativa a firmar la presente Acta de Sitio no modifica o nulifica el valor probatorio de la misma.

Hoja 1 de 11





Campo	
Administrativa	
Confronta	Χ
Cierre de Auditoría	

2008/DGVCO/DAOC/2020

Programa:

Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)

Auditoría:

AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAT/2020

Ejercicio Presupuestal:

2019

Ejecutor:

O.P.D. Sistema Integral del Agua Tapalpa (SIAT).

VI. ANTECEDENTES, ACTUACIONES Y DECLARACIONES.

ANTECEDENTES

Del Programa:

Il Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), se instrumentó en el año 2002, a raíz de la modificación a la Ley Federal de Derechos en sus artículos 223-B y 231-A publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 01 de enero de 2002. Dicho programa es el medio establecido para la asignación y utilización de recursos provenientes de los ingresos federales que obtenga la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), por la recaudación de los derechos por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales que se suministren a las empresas públicas y privadas con el fin de coadyuvar a la realización de acciones de infraestructura hidráulica y de mejoramiento de eficiencia.

Los mecanismos y requisitos para la asignación de dichos recursos, se encuentran establecidos en los Lineamientos vigentes publicados el 20 octubre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, y se destinan a un "programa de acciones" que tengan como objetivo la realización de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en los términos previstos por el artículo 231-A de la LFD.

Son sujetos a este programa los siguientes prestadores de servicios:

- > Entidades federativas, municipios y organismos paraestatales o paramunicipales que cuenten con asignación para usar, explotar o aprovechar aguas nacionales y que cubran los derechos correspondientes.
- Empresas que mediante autorización o concesión sustituyan a entidades federativas, municipios y organismos paraestatales o paramunicipales, en la prestación del servicio de aqua potable o alcantarillado.
- Colonias constituidas como personas morales que, por concesión de las entidades federativas, municipios y organismos paraestatales o paramunicipales, presten el servicio de suministro de agua potable de uso doméstico.

Los participantes al programa pueden ser todos aquellos "prestadores del servicio" que habiendo cubierto sus derechos federales con poblaciones mayores a 2,500 habitantes soliciten su adhesión, para ello tienen que presentar solicitud y programa de acciones.

e la intervención:

En el ejercicio presupuestal 2019, a través de PRODDER, se asignó al O.P.D. Sistema Integral del Agua Tapalpa (SIAT), un monto de \$679,472.00 (Seiscientos setenta y nueve mil cuatrocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.), mediante programas de acciones y sus modificatorios, acordados entre la CONAGUA y éste último; por lo que se aprobó la estructura financiera.

TOTAL	FEDERAL	ESTADO	MUNICIPIO Y/U OTROS
\$ 679,472.00	\$ 339,736.00	\$ -	\$ 339,736.00

Finalmente, con base en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran, por una parte la Secretaría de la Función Pública y por la otra, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco publicado en el Diario Oficial de la Federación, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; el Programa Anual de Trabajo 2020 suscrito ante la Secretaría de la Función Pública y esta Contraloría Estatal, se ordenó la auditoría número AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAT/2020, al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), del ejercicio presupuestal 2019, notificada mediante oficio número 2008/DGVCO/DAOC/2020, de fecha 04 de septiembre de 2020, al el O.P.D. Sistema Integral del Agua Tapalpa (SIAT), signado por la Contralora del Estado.

Al The

Hoja 2 de 11

1 /





Campo	
Administrativa	-
Confronta	Х
Cierre de Auditoría	

2008/DGVCO/DAOC/2020

Programa:

Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)

Auditoría:

AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAT/2020

Ejercicio Presupuestal:

2019

Ejecutor:

O.P.D. Sistema Integral del Agua Tapalpa (SIAT).

> ACTUACIONES ADMINISTRATIVA-FINANCIERA

En el periodo del 28 al 30 de septiembre del año en curso, el personal actuante comisionado de la Contraloría del Estado se reunió con la C.P Anna Paula Damián, Jefa de Contabilidad, y el Arq. Álvaro Ramos Magallanes, Jefe del Área Comercial, personal del O.P.D. quien es designado como enlace mediante el oficio número 023/2020, de fecha 28 de septiembre de 2020, signado por el Ing. Rafael Sánchez de la Torre, Director General del Organismo Público lescentralizado denominado Sistema Integral del Agua Tapalpa (SIAT), con la finalidad de dar inicio a la revisión documental financiera y de cumplimiento referente al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio presupuestal 2019.

Hechos:

Una vez revisada y analizada la documentación presentada por el O.P.D. Sistema Integral del Aqua Tapalpa (SIAT), se determinaron los siguientes hallazgos:

Mediante el programa de acciones celebrado entre la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y por otra parte el O.P.D. Sistema Integral del Agua Tapalpa (SIAT), la inversión Autorizada mediante el Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) ejercicio fiscal 2019 fue de \$ 679,472.00 repartidas en 06 (seis) acciones, como se muestra a continuación:

Tabla 1. (Programa de Acciones Modificatorio)

No. DE			ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)					
OBRA	OBRA SUBCOMPONENTE ACCIÓN Y SUBACCIOÓN DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	LOCALIDAD	SUN	1A	FEDERAL	ESTADO	MUNICIPIO Y/U OTROS	
1	Mejoramiento de Eficiencia Mantenimiento; Reactivos para Desinfección; SUMINISTRO DE INSUMO PARA DESINFECCIÓN DE AGUA A BASE DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% DE CONCENTRACIÓN Y DENSIDAD AL 1.2.	Tapalpa	\$ 132,	914.00	\$ 66,457.00	\$ -	\$ 66,457.00	
2	Mejoramiento de Eficiencia Mantenimiento; Reactivos para Desinfección; SUMINISTRO DE INSUMO PARA DESINFECCIÓN DE AGUA A BASE DE HIPOCLORITO DE CALCIO AL 90% DE CONCENTRACIÓN.	Tapalpa	\$ 24,1	000.00	\$ 12,000.00	\$ -	\$ 12,000.00	
3	Mejoramiento de Eficiencia Energía Eléctrica; Consumo para Operación de Infraestructura; APOYO PARA CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LA SIGUIENTE FUENTE DE ABASTECIMIENTO POZO DE BOMBEO RINCONES CON RMU 49340 11-02-01 SIAO-80327 026 CFE No. DE SERVICIO 459110202221.	Tapalpa	\$ 200,	200.00	\$100,100.00	\$ -	\$ 100,100.00	
4	Mejoramiento de Eficiencia Mantenimiento; SUMINISTRO Y SUSTITUCIÓN DE UN TRANSFORMADOR DE 45Kva CON VOLTAJE PRIMARIO EN 23 KV Y SECUNDARIO EN 440 VOLTS PARA USO DE BOMBEO EN LA COMUNIDAD DE LAGUNILLAS MUNICIPIO DE TAPALPA.	Tapalpa	\$ 48,0	00.00	\$ 24,000.00	\$ -	\$ 24,000.00	
5	Mejoramiento de Eficiencia Mantenimiento; SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO DE; 1- MOTOR SUMERGIBLE MARCA FRANKLIN DE 5 H.P. 220 VOLTS, Y CAJA DE CONTROL PARA GASTO DE 10 GPM PARA USO DE BOMBEO EN LA LOCALIDAD DE BUENA VISTA MUNICIPIO DE TAPALPA.	Tapalpa	\$ 231,	630.00	\$115,815.00	\$ -	\$ 115,815.00	
6	Mejoramiento de Eficiencia Equipamiento; Equipamiento de Infraestructura; AMPLIACIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA EL PARQUE CALLE LINO CARMEN MTZ EN CRUCE CON CALLE LUIS MENDEZ PRIVADA LUIS MENDEZ A BASE DE TUBO PTM PVC 12454B 50mm RD26 SI 1.1MPa (11 Kgf/cm²) AGUA A PRESIÓN HECHO EN MEXICO, HIDRÁULICO DE 2" INCLUYENDO 9 TOMAS DOMICILIARIAS. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Tapalpa	\$ 42,	728.00	\$ 21,364.00	\$ -	\$ 21,364.00	
	TOTAL PROGRAMA		\$ 679,	472.00	\$ 339,736.00	\$ -	\$ 339,736.00	

Hoja 3 de 11

y





Х

2008/DGVCO/DAOC/2020

Programa:

Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)

Auditoría:

AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAT/2020

Ejercicio Presupuestal:

2019

Ejecutor:

O.P.D. Sistema Integral del Agua Tapalpa (SIAT).

Se verificó que los recursos aportados por la parte Federal para el Programa, PRODDER ejercicio fiscal 2019 ingresaron al banco como se muestra a continuación:

Aportación		Importe	No. De Factura	Fecha de Factura	Fecha de Ingreso al Banco	No. De Cuenta	Institución Bancaria
Recurso Federal Ministrado	\$	240,230.00	C2F21F518D30	01-oct-20	23-ene-20	624047834	Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE)
TOTAL FEDERAL	•	240 220 00					

Mediante el Cierre de Ejercicio 2019 presentado por el O.P.D. Denominado Sistema Integral del Agua Tapalpa (SIAT), a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), con fecha de 28 de abril 2020, se pudo observar que el Monto Autorizado es de \$679,472.00, del cual \$339,736.00 son recursos de ministración Federal y \$339,736.00 son recursos de contraparte por la explotación, uso o aprovechamiento de Aguas Nacionales, uso de Agua Potable (art. 223,apartado B, fracción I de la LFD), realizadas por el O.P.D. antes mencionado, de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 2. (Cierre de Ejercicio 2019)

		INVERSION AUTORIZADA	INVERSION EJERCIDA			SALDO			
No.	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TOTAL	TOTAL	FEDERAL DEVUELTO	MPAL.Y/U OTROS.	TOTAL	FEDERAL	MPAL.Y/U OTROS.	
1	Mejoramiento de Eficiencia Mantenimiento; Reactivos para Desinfección; SUMINISTRO DE INSUMO PARA DESINFECCIÓN DE AGUA A BASE DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% DE CONCENTRACIÓN Y DENSIDAD AL 1.2.	\$132,914.00	\$112,914.00	\$56,457.00	\$56,457.00	\$20,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	
2	Mejoramiento de Eficiencia Mantenimiento; Reactivos para Desinfección; SUMINISTRO DE INSUMO PARA DESINFECCIÓN DE AGUA A BASE DE HIPOCLORITO DE CALCIO AL 90% DE CONCENTRACIÓN.	\$24,000.00	\$5,742.00	\$2,871.00	\$2,871.00	\$18,258.00	\$9,129.00	\$9,129.00	
3	Mejoramiento de Eficiencia Energía Eléctrica; Consumo para Operación de Infraestructura; APOYO PARA CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LA SIGUIENTE FUENTE DE ABASTECIMIENTO POZO DE BOMBEO RINCONES CON RMU 49340 11-02-01 SIAO-80327 026 CFE No. DE SERVICIO 459110202221.	\$200,200.00	\$189,005.00	\$72,069.00	\$116,936.00	\$11,195.00	\$28,031.00	-\$16,836.00	
4	Mejoramiento de Eficiencia Mantenimiento; SUMINISTRO Y SUSTITUCIÓN DE UN TRANSFORMADOR DE 45Kva CON VOLTAJE PRIMARIO EN 23 KV Y SECUNDARIO EN 440 VOLTS PARA USO DE BOMBEO EN LA COMUNIDAD DE LAGUNILLAS MUNICIPIO DE TAPALPA.	\$48,000.00	\$47,999.60	\$19,766.66	\$28,333.00	\$0.40	\$4,233.40	-\$4,333.00	
5	Mejoramiento de Eficiencia Mantenimiento; SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO DE; 1- MOTOR SUMERGIBLE MARCA FRANKLIN DE 5 H.P. 220 VOLTS, Y CAJA DE CONTROL PARA GASTO DE 10 GPM PARA USO DE BOMBEO EN LA LOCALIDAD DE BUENA VISTA MUNICIPIO DE TAPALPA.	\$231,630.00	\$231,629.80	\$69,299.80	\$162,330.00	\$0.20	\$46,515.20	-\$46,515.00	
6	Mejoramiento de Eficiencia Equipamiento; Equipamiento de Infraestructura; AMPLIACIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA EL PARQUE CALLE LINO CARMEN MTZ EN CRUCE CON CALLE LUIS MENDEZ Y PRIVADA LUIS MENDEZ A BASE DE TUBO PTM PVC 12454B 50mm RD26 SI 1.1MPa (11 Kgf/cm2) AGUA A PRESIÓN HECHO EN MEXICO, HIDRÁULICO DE 2" INCLUYENDO 9 TOMAS DOMICILIARIAS. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	\$42,728.00	\$42,728.20	\$19,766.60	\$22,961.60	-\$0.20	\$1,597.40	-\$1,597.60	
		\$679,472.00	\$630,018.60	\$240,230,06	\$389.888.60	\$49,453.40	\$99.506.00	-\$50.152.60	

Hoja 4 de 11

1

f d





Campo	•
Administrativa	
Confronta	Х
Cierre de Auditoría	,

2008/DGVCO/DAOC/2020

Programa:

Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)

Auditoría:

AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAT/2020

Ejercicio Presupuestal:

2019

Ejecutor:

O.P.D. Sistema Integral del Agua Tapalpa (SIAT).

Hallazgos:

Habiendo efectuado la revisión documental del expediente del Programa PRODDER, y considerando la documentación presentada a este OEC, prevaleció lo siguiente:

L O.P.D. Denominado Sistema Intermunicipal del Agua Tapalpa (SIAT), apertura una cuenta bancaria para el programa (PRODDER), desde el 08 de octubre del 2009, en dicha cuenta fue depositada la ministración de los recursos Federales del programa antes mencionado, ejercicio fiscal 2019, con número 624047834 del Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE), por lo cual:

Se le hace la recomendación al O.P.D. Denominado Sistema Integral del Agua Tapalpa (SIAT), <u>aperturar una cuenta bancaria por cada ejercicio fiscal y realizar los movimientos a través de la misma, para un mejor control en cuanto al registro de los ingresos y egresos, los cuales se reflejan en estados de cuenta <u>bancarios, conciliaciones bancarias, auxiliares contables y el soporte correspondiente</u>, y así cumplir con el acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental artículo 69, y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria artículo 10 fracción II, 82 fracción IX.</u>

Se pudo constatar mediante el cierre de ejercicio, las ministraciones aportadas por parte del recurso federal, así como la documentación comprobatoria del gasto, que el O.P.D. Denominado Sistema Integral del Agua Tapalpa, NO recibió en su totalidad el recurso Autorizado contemplado en el Programa de Acciones, con fecha del 26 de agosto del 2019, por la cantidad de \$ 339,736.00, ya que solo recibió la cantidad de \$ 240,230.00 (Doscientos cuarenta mil doscientos treinta pesos 00/100 M.N.). Por lo cual el cierre de ejercicio presenta un saldo la cantidad de \$ 99,506.00, equivalentes a la parte proporcional faltante de recurso federal no ministrado, por lo cual, no implica reintegro alguno.

Se pudo constatar que el monto autorizado, fue mayor al monto ejercido, y el O.P.D. Denominado Sistema Integral del Agua Tapalpa (SIAT), presentó y cuenta con la documentación comprobatoria del gasto consistente en: conciliaciones bancarias, auxiliares contables, facturas y estados de cuenta que comprueban un control para el registro de los ingresos y egresos, por lo cual y derivado de la revisión financiera al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio 2019 no se obtuvieron hallazgos financieros relevantes que deriven en cédulas de observaciones.

ACTUACIONES TÉCNICAS

Con fecha del 28 al 30 de septiembre de 2020 el personal de este Órgano Estatal de Control se presentó en las oficinas que ocupa el O.P.D. Sistema Integral de Agua Tapalpa (SIAT), con la finalidad de dar inicio a la revisión documental técnica de la muestra seleccionada, para lo cual, se tomó la acción 01 y 05, como revisión documental 100% y una muestra física de los conceptos más representativos y para la acción 02, 03, 04 y 06 de manera ocular, tal y como se muestra en la "tabla 2. (Cierre de ejercicio 2019)", del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER).

Hechos:

Revisión Documental (Adquisiciones)

Teniendo como antecedente para la auditoría:

Adquisición:	SUMINISTRO DE INSUMO PARA DESINFECCIÓN DE AGUA A BASE DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% DE CONCENTRACIÓN Y DENSIDAD AL 1.2.	SUSTITUCIÓN DE MOTOR SUMERGIBLE DE 5 HP, 220 VOLTS, Y CAJA DE CONTROL PARA GASTO DE 10 GPM PARA USO DE BOMBEO EN LA LOCALIDAD DE BUENAVISTA.
Acción No:	01	05
Área responsable de la	O.P.D. Sistema Integral de Agua Tapalpa (SIAT).	O.P.D. Sistema Integral de Agua Tapalpa (SIAT).

Hoja 5 de

6 }





Campo	
Administrativa	-
Confronta	
Cierre de Auditoría	ļ

2008/DGVCO/DAOC/2020

Programa:

Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)

Auditoria:

AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAT/2020

Ejercicio Presupuestal:

2019

Ejecutor:

O.P.D. Sistema Integral del Agua Tapalpa (SIAT).

ejecución:		
Contrato:	No se realizó contrato	No se realizó contrato
Proveedor(es):	Francisco Marcial Pérez Arreguin, CORPORATIVO SERGA S.A. DE C.V., Esther Arreguin Camacho	Sheyla Alejandra Ojeda Aguayo
Monto autorizado:	\$132,913.00	\$231,630.40
Monto ejercido total (Facturas):	\$115,364.90 I.V.A. Incluido	\$210,000.01 I.V.A. Incluido
Periodo de ejecución real (facturas):	Del 12 de febrero al 22 de noviembre de 2020	Del 09 de julio de 2019

En la revisión documental el personal de este Órgano Estatal de Control se basó en el Expediente Unitario de Adquisiciones que se recibe por parte del O.P.D. Sistema Integral de Agua Tapalpa (SIAT), una vez hecha la revisión de manera cualitativa, el cual no contaba con la totalidad de la documentación solicitada, se realizó una Reiteración de requerimiento de información con fecha del 29 de septiembre de 2020, dando un plazo a las 11:00 horas del día 30 de septiembre del año en curso, a los enlaces designados por el O.P.D. SIAT; al cumplirse la hora límite el Organismo no presentó documentación adicional, sin embargo, da respuesta mediante los oficios:

Mediante el oficio No. SIAT-024/2020, de fecha 30 de septiembre de 2020, mismo que a la letra dice:

"...de la acción 05, se hace la aclaración de que en mi carácter de Director yo autorizó la adquisición de los equipos que se refieren, tomando en cuenta las cotizaciones presentadas con las cuales se seleccionan a los proveedores. Cabe mencionar que se toma la decisión de la adquisición de los equipos en el momento que necesitan ya que no se puede dejar el servicio de agua potable y tomar tiempo para juntas de consejo y darles a conocer las adquisiciones que se necesita realizar..."

Mediante el oficio No. SIAT-025/2020, de fecha 30 de septiembre de 2020, mismo que a la letra dice:

"...de la acción 01, ... se trabajara inmediatamente con la elaboración de un reglamento local de compras, adquisiciones, arrendamiento y servicios y posteriormente con la integración de un comité de compras gubernamentales que esté debidamente regulado por dicho reglamento para poder dar cabal cumplimiento a los requerimientos en la materia.

La compra a proveedores diferentes se realizó de manera oportuna por la oferta que realizó este, así como la necesidad y la acción para seguir manteniendo un buen servicio..."

Teniendo en cuenta el oficio anteriormente mencionado, Este Órgano Estatal de Control, no emite observación al respecto, sin embargo, funge como un ente asesor, dando una serie de recomendaciones mismas que quedan descritas en el apartado de declaraciones.

Revisión Física (Adquisiciones)

Se procedió a la visita el día 29 de septiembre de 2020 a los sitios indicados como los trabajos, por el Arq. Álvaro Ramos Magallanez – Jefe del Área Comercial, adscrito al O.P.D. SIAT, quien acudió de forma conjunta con el personal de la Contraloría del Estado de Jalisco, a la verificación física de las adquisiciones y/o acciones en referencia, para lo cual se procedió a revisar los sitios donde se almacenó y suministro dicho consumible y donde se realizó el equipamiento, mismos que se encuentran ubicados en el Municipio de Tapalpa, Jalisco.

Acción 1: "Suministro de insumo para desinfección de agua a base de hipoclorito de sodio al 13% de concentración y densidad al 1.2"

Para la validación del insumo hipoclorito de sodio, se verifico el almacenamiento y distribución del mismo en el tanque denominado "Gemelos" este se encuentra ubicado en la Localidad de la Lagunita, tiene la llegada de agua de los Pozos 1 y Unidad; por medio del dosificador de hipoclorito de sodio se

Hoja 6 de 11

/ fo





Campo	
Administrativa	
Confronta	Χ
Cierre de Auditoría	

2008/DGVCO/DAOC/2020

Programa:

Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)

Auditoría:

AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAT/2020

Ejercicio Presupuestal:

2019

Ejecutor:

O.P.D. Sistema Integral del Agua Tapalpa (SIAT).

suministra dicho consumible directamente al tanque, de ahí el agua ya clorada se reparte a los demás tanques y/o a la línea principal para distribución de agua en la Cabecera Municipal y diferentes Localidades, esto conforme a las declaraciones del Arq. Álvaro Ramos Magallanez, el cual comenta tener conocimiento de los trabajos involucrados en esta acción. tales pozos y tanque se describen mejor en la siguiente tabla:

POZO Y/O TANQUE	LOCALIDAD	UBICACIÓN	SITUACIÓN OPERATIVA DEL POZO Y/O TANQUE	COMETARIO
TANQUE "GEMELOS"	LAGUNITAS	LATITUD: 19°56'14.6" N, LONGITUD: 103°45'25.1" O	OPERANDO	SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE SODIO
POZO 1	CABECERA MUNICIPAL	LATITUD: 19°56'14.6" N, LONGITUD: 103°45'25.1" O	OPERANDO	EL AGUA SALIENTE DE DICHOS POZOS SE ALMACENA EN EL TANQUE
POZO UNIDAD	CABECERA MUNICIPAL	LATITUD: 19°56'07.2" N, LONGITUD: 103°45'06.2" O	OPERANDO	"GEMELOS"

Derivado de la inspección física realizada al tanque de almacenamiento "Gemelos" así como la situación operativa de los Pozos 1 y Unidad, tomando como referencia la documentación presentada por el O.P.D. SIAT (facturas), las declaraciones del Arq. Álvaro Ramos Magallanez, así como la operatividad y funcionamiento de los pozos y dosificador de hipoclorito en el tanque, se pudo constatar que el consumible se suministró y se encuentran operando de manera adecuada al momento de la visita

Acción 5: "Sustitución de motor sumergible de 5 hp, 220 Volts, y caja de control para gasto de 10 GPM para uso de bombeo en la Localidad de Buenavista"

Para la verificación del equipamiento, con apoyo en la documentación proporcionada por el O.P.D. SIAT (facturas) y lo declarado por el Arq. Álvaro Ramos Magallanez, se verificó el funcionamiento del Pozo "Buenavista" y tanques 2 y 3, al momento de la visita.

Ships Red Cock 200	POZO Y/O TANQUE	LOCALIDAD	UBICACIÓN	SITUACIÓN OPERATIVA DEL TANQUE Y/O POZO	COMETARIO
	POZO "BUENAVISTA"	BUENAVISTA	LATITUD: 19°54'43.3" N, LONGITUD: 103°49'01.4" O	OPERANDO	EL EQUIPAMIENTO ELECTROMECANICO SE LLEVO A
	TANQUE 2	BUENAVISTA	LATITUD: 19°54'34.8" N, LONGITUD: 103°48'57.7" O	OPERANDO	CABO EN EL POZO "BUENAVISTA", DEL CUAL SE DISTRIBULLE EL AGUA A LOS TANQUES 2 Y 3 MISMAS DECLARACIONES FUERON HECHAS POR EL ARQ.
	TANQUE 3	BUENAVISTA	LATITUD: 19°54'29.1" N, LONGITUD: 103°48'51.0" O	OPERANDO	ÁLVARO RAMOS MAGALLANEZ.

Derivado de la inspección física realizada del Pozo "Buenavista" y tanques 2 y 3, así como la operatividad y funcionamiento de los mismos, se pudo constatar el equipamiento señalado por el Arg. Álvaro Ramos Magallanez, que se encuentran operando al momento de la visita.

Acciones revisadas de forma ocular:

Acción 2: "Suministro de insumo para desinfección de agua a base de hipoclorito de calcio al 90% de concentración".

Para la validación del insumo para desinfección de agua a base de hipoclorito de calcio, derivado que el suministro se revisó únicamente de forma ocular, se seleccionó una muestra que derivó de la declaración del Arq. Álvaro Ramos Magallanez, mismo comentó que el consumible se deposita en pastillas que le son entregadas a personal encargado en diversas localidades; se verifico los tanques 2 y 3, de la Localidad de Buenavista, con distribución del agua a la misma Localidad. dichos tanques se muestran en la siguiente tabla:

Hoja 7 de 11

1

f y





Campo	
Administrativa	
Confronta	Χ
Cierre de Auditoría	

2008/DGVCO/DAOC/2020

Programa:

Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)

Auditoría:

AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAT/2020

Ejercicio Presupuestal:

2019

Ejecutor:

O.P.D. Sistema Integral del Agua Tapalpa (SIAT).

TANQUE	LOCALIDAD	UBICACIÓN	SITUACIÓN OPERATIVA DEL TANQUE	COMETARIO
2	BUENAVISTA	LATITUD: 19°54'34.8" N, LONGITUD: 103°48'57.7" O	OPERANDO	EL SUMINISTRO DEL INSUMO SE REALIZA A TRAVÉS DE PASTILLAS
3	BUENAVISTA	LATITUD: 19°54'29.1" N, LONGITUD: 103°48'51.0" O	OPERANDO	MISMAS QUE SE DEPOSITAN DIRECTAMENTE EN LOS TANQUES

Derivado de la inspección física realizada a los tanques, así como la situación operativa de los mismos, tomando como referencia las declaraciones del Arq. Álvaro Ramos Magallanez, se concluye que la muestra seleccionada de los tanques en la Localidad de Buenavista se encuentran operando al momento de la visita y por consecuente la aplicación del consumible mencionado.

Acción 03: "Apoyo para consumo de energía eléctrica para la siguiente fuente de abastecimiento pozo de bombeo rincones con RMU 49340 11-02-01 SIAO-80327 026 CFE no. de servicio 459110202221".

UBICACIÓN	N° DE MEDIDOR DE RECIBOS ANEXOS	N° DE MEDIDOR REVISADO EN CAMPO	FUNCIONAMIENTO DEL MEDIDOR	LOCALIDAD
POZO 1	159HBD	159HBD	OPERANDO	CABECERA MUNICIPAL

Se constató la meta a nivel de operatividad, debido a que se trata del pago de energía eléctrica, por medio de la inspección física realizada del pozo mencionado por el Arq. Álvaro Raímos Magallanez, así como la operatividad y funcionamiento del mismo, que contaran con instalaciones eléctricas de CFE, así como los recibos y pagos sean coincidentes con el número del medidor, se pudo constatar que el servicio de energía eléctrica de CFE se encuentra operando adecuadamente y es coincidente a lo presentado en la documentación.

Acción 04: "Suministro y sustitución de un transformador de 45kva con voltaje primario en 23 kv y secundario en 440 volts para uso de bombeo en la comunidad de laqunillas municipio de tapalpa".

Para la validación de la adquisición del transformador de 45kva, se hizo la revisión mediante la declaración del Arq. Álvaro Ramos Magallanez y la documentación que de igual manera presento el mismo como evidencia ya que no fue posible realizar la visita y constatar que la adquisición se encontraba físicamente en el lugar indicado, esto a que por la distancia donde se instaló el equipo y a los tiempos asignados a la auditoria no se alcanzó a visitar el lugar.

Derivado de la evidencia presentada por el O.P.D. SIAT (reporte fotográfico de los trabajos) para la revisión, justificación y ejecución de la acción mencionada y conforme a la declaración del Arq. Álvaro Ramos Magallanez, se pudo constatar en el archivo fotográfico presentado, que el insumo fue suministrado y se encuentra en funcionamiento.

Acción 06: "Ampliación de línea de agua potable en la Colonia el Parque Calle Lino Carmen Mtz. en cruce con Calle Luis Méndez y Privada Luis Méndez a base de tubo PTM PVC 12454b 50 mm RD26 si 1.1MPA (11 kgf/cm2) agua a presión hecho en México, hidráulico de 2" incluyendo 9 tomas domiciliarias y todo lo necesario para su correcta ejecución".

Se hizo la visita al sitio de los trabajos donde el Arq. Álvaro Ramos Magallanez nos indicó el inicio de los trabajos y el final de la misma

Hoja 8 de 11

j f

y





Campo	
Administrativa	
Confronta	Χ
Cierre de Auditoría	

2008/DGVCO/DAOC/2020

Programa:

Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)

Auditoría:

AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAT/2020

Ejercicio Presupuestal:

2019

Ejecutor:

O.P.D. Sistema Integral del Agua Tapalpa (SIAT).

CONCEPTO	TRAMO	LOCALIZACIÓN	LONGITUD REVISADA	COMENTARIO
AMPLIACIÓN DE LÍNEA DE AGUA	TRAMO 1	INICIA EN COORDENADAS 19°56'30.2"N, 103°45'17.9"O, HASTA 19°56'28.5"N, 103°45'18.7"O	60.00 ML	CORRESPONDE DEL CRUCE EN LAS CALLES JOAQUÍN LÓPEZ HERNÁNDEZ Y CALLE LINO CARMEN MARTÍNEZ, HACIA EL PRIV. LUIS MÉNDEZ.
POTABLE A BASE DE TUBERÍA PVC RD-26	TRAMO 2	INICIA EN COORDENADAS 19°56'28.5"N, 103°45'18.7"O, HASTA 19°56'28.0"N, 103°45'16.9"O	50.00 ML	CORRESPONDE DEL CRUCE DE LA CALLE LINO CARMEN MARTÍNEZ Y LA PRIV. LUIS MÉNDEZ, HACIA LA CALLE HERMINA R. LÓPEZ.
		TOTAL DE LINEA DE PVC	100.00 ML	LOFEZ.

El personal de este Órgano Estatal de Control, plasma los resultados de la obra, adquisiciones y servicios, en los siguientes documentos: "Cédulas Analíticas de Revisión del Expediente Unitario de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios," "Cédulas de Inspección de Campo" la cual incluye Memoria Fotográfica, en los que se describen de una manera más detallada las actuaciones del personal de esta Contraloría del Estado, los cuales se anexan al expediente de la presente Auditoría.

DECLARACIONES

POR LA CONTRALORIA DEL ESTADO:

Se recomienda al O.P.D. Sistema Integral del Agua Tapalpa (SIAT) a:

- Realizar las gestiones necesarias para regularizarse y apegarse a la normatividad aplicable como son los Lineamientos para la asignación de recursos para acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de acuerdo al contenido del artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento y demás Normatividad Aplicable, esto con el fin de realizar procesos de adjudicación y ejecución de obras y de adquisiciones de forma eficaz y transparente, así como tener bien conformados sus expedientes de obras y adquisiciones.
- Darse de alta en COMPRANET y así poder difundir por este medio todo lo relacionado a los procedimientos y/o invitación de futuros procesos de obra y adquisiciones que se pueda realizar en diferentes fondos o programas. Así mismo, se incita al Organismo a la capacitación en el acceso y manejo de la Bitácora Electrónica y Seguimiento de Obra Pública (BESOP), la cual entro en vigencia el 12 de junio de 2018 en apego al Acuerdo por el que se establece las disposiciones administrativas de carácter general para el uso del Sistema de Bitácora Electrónica y Seguimiento de Obra Pública (BESOP) emitida por la Secretaría de la Función Pública.
- > Aperturar cuentas bancarias específicas para futuros fondos y/o programas en los que participen, así mismo, se les recomienda que siempre, esto con la finalidad de dar transparencia sobre el uso y destino de los recursos.
- Mantener una constante comunicación con la Comisión Nacional del Agua, con el Encargado del Programa de Devolución de Derechos, con el fin de asesorarse en cuestión del cumplimiento de los Lineamientos del Programa en mención y todo lo relacionado con el mismo.
- Efectuar para futuros ejercicios, transacciones bancarias por medio de transferencias electrónicas, con el fin de promover la transparencia de los recursos otorgados.

Hoja 9 de 11

1 K Y





Campo	[
Administrativa	
Confronta	Χ
Cierre de Auditoría	

2008/DGVCO/DAOC/2020

Programa:

Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)

Auditoría:

AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAT/2020

Ejercicio Presupuestal:

2019

Ejecutor:

O.P.D. Sistema Integral del Agua Tapalpa (SIAT).

Cabe mencionar que los resultados de la presente auditoría, **no exime al organismo operador** de futuras responsabilidades en que pudiera incurrir ante otros entes fiscalizadores que realicen verificaciones venideras y/o revisiones con distintos alcances al programa en mención y sus metas establecidas. Finalmente, cabe hacer mención que este Órgano Estatal de Control posee diversas herramientas administrativas de actuación, para apoyar en la solución de la problemática que se detecte, derivada del trabajo de auditoría a los recursos federales; las cuales se ponen a disposición del organismo operador, tales como:

- Normatividad Federal (Leyes y Reglamentos).
- Disposiciones y Lineamientos.
- Curso de acceso a la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Obras Públicas (BESOP).
- Consultas sobre 5 al millar.
- > Metodologías para llevar a cabo proyectos de obras públicas en tiempo y forma con recursos federales convenidos.
- > Mesas de trabajo con temarios específicos, normatividad, seguimiento a observaciones para su solventación o problemática diversa para el desarrollo de los procesos de ejecución de obra pública.

POR EL O.P.D. Sistema Integral del Agua Tapalpa (SIAT):

sin comentarios

VI. RESOLUCIONES

El personal de este Órgano Estatal de Control, además de verificar que los recursos autorizados para el Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio presupuestal 2019, otorgados al O.P.D. Sistema Integral del Agua Tapalpa (SIAT), fueran ejercidos de manera transparente; funge como un ente asesor emitiendo las siguientes resoluciones:

Derivado de la revisión documental y física de las acciones, este OEC concluye que el recurso se ejerció y que **no se detectaron hallazgos relevantes**, y que de las 06 acciones autorizadas estas se encuentran **terminadas y operando**, sin embargo, se exhorta al organismo ejecutor dar seguimiento a las recomendaciones emitidas resultantes de esta auditoría.

VII. CIERRE DE ACTA Y FIRMAS

Una vez asentadas y leídas las actuaciones y declaraciones a los participantes y no habiendo más que agregar, se cierra la presente siendo las 15:00 hrs del día 30 de septiembre de 2020, en las oficinas del O.P.D. Sistema Integral del Agua Tapalpa (SIAT); firmando al margen y al calce los que intervinieron y quisieron hacerlo.

Hoia 10 de 11

for y





Campo		
Administrativa		2008/DGVCO/DAOC/2020
Confronta	Χ	2006/DGVCO/DAOC/2020
Cierre de Auditoría		

Programa:

Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)

Auditoría:

AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAT/2020

Ejercicio Presupuestal:

2019

Ejecutor:

O.P.D. Sistema Integral del Agua Tapalpa (SIAT).

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C.P Anna Paula Damián	Jefa de la Contabilidad.	
Arq. Álvaro Ramos Magallanes.	Jefe del Área Comercial.	Ochem Rungel
POR	LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISO	00
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. Jaime Plascencia Ramírez.	Personal Contratado	13
Ing. José de Jesús Arana González.	Personal Contratado	July
L.I.A. Reginaldo López Arellano.	Personal Contratado	. 2

Nota: La presente se imprime en 02 (dos) tantos originales, uno para el O.P.D. Sistema Integral del Agua Tapalpa (SIAT) y otro para el OEC.

